

3

Junta preparatoria del 21 de Julio

En Quito, Capital de la República del Ecuador, a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos once, se reunieron en el salón de la Cámara de Diputados los señores: Abelardo Montalvo, Nicolás J. López, Luis A. Penaherrera O., Pedro Goncha, Guillermo Serrano, Primitivo Yela, Juanuario Palacios, Samuel Davila, Guillermo Balda, José Miguel Vásquez, José Vascónes, Enrique Gallegos Anda, Angel F. Barrera, Luciano Coral, Luis A. Loyola y José Ignacio Holguín.

Leído por el Sr. Penaherrera el Art. 49 de la Ley de Elecciones procediose a nombrar un Director interino y un Secretario ad hoc, nombramientos que recayeron en las personas del Dr. Abelardo Montalvo y del infrascrito, respectivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2.º del Reglamento.

No Interno, recogieron los votos para Director de las Juntas Preparatorias y se obtuvo: por el Sr. Dr. Abelardo Montalvo, catorce votos, por el Sr. Dr. Juanuario Valacios uno, en blanco, uno.

En consecuencia, fué declarado legalmente electo Director el Sr. Dr. Abelardo Montalvo, quien pidió conste en el acta su agradecimiento a los tres Representantes por el honor discernido.

Recogidos los votos para Secretario, se obtuvo:

Por el infrascrito 12 votos

Por el Sr. L. A. Penaherrera 3 "

" " " A. F. Barrera 1 "

Por haber obtenido la mayoría se declaró al infrascrito legalmente electo Secretario.

Leída la nómina de los Diputados que se encuentran en la Capital, remitida por el Sr. Ministro de lo Interior, con su oficio No 75, de la fecha, el Sr. Director dispuso se oficie a los tres Diputados que no hubieren concurrido a esta primera Junta para que se incorporen cuando antes a las sesiones.

Se incorporó, en este momento, a la Junta el Sr. Dr. Roberto Posso.

Se ordenó archivar el oficio que dirige el Sr. Secretario del Consejo de Estado, en el que avisa que no cursa ninguna excusa de los tres Diputados, en esa Corporación.

Por mociones sucesivas, que fueron aprobadas, la Junta resolvió:

Que se llame al Sr. Salomón Villavicencio, primer suplente por la provincia de Manabí, hasta tanto concurra el Sr. Andrés Córdova, Diputado principal, que se encuentra en París;

Que, por encontrarse fuera de

la República, el Sr. Dr. Juan José Dávila, Diputado principal por la provincia del Aruay, se llame al primer suplente, Dr. Antonio Jarfán, mientras concurre, aquel;

Que por haber fallecido los Sres.: Dr. Angel Modesto Boya y Comandante Jefe Filo Sánchez, Diputados principales por las provincias de Tungurahua y Loja, respectivamente, se llame a los Sres. Dr. Julio E. Fernández y Ulpiano Bejarano, primeros suplentes en el orden indicado. A esta moción hizo constar su voto negativo el Cnel. Holguín.

A solicitud del Sr. Yela, se ordenó officiar al Sr. Dr. Francisco Andrade Marín, Diputado principal por la provincia del Carchi, para que concurre a las sesiones; pues no constando en la nómina remitida por el Sr. Ministro de lo Interior, no se le había comprendido en la orden que diera el Sr. Director para que se cite a los Diputados que no hubiesen concurrido.

Tras ligera discusión, fué negada la moción de los Sres. Balda y Posso, redactada así:

"Que por haber perdido su carácter de Diputado por la provincia de Pichincha, el Sr. Enrique Bustamante, se llame al primer suplente, Sr. Manuel Stacey."

En consecuencia, el Sr. Dr. Posso pidió que se officie a dicho Sr. Bustamante para que concurre a las sesiones; y después de convocar el Señor Director a los señores Diputados para sesión el día de mañana a la una de la tarde, dió por terminada la pre-

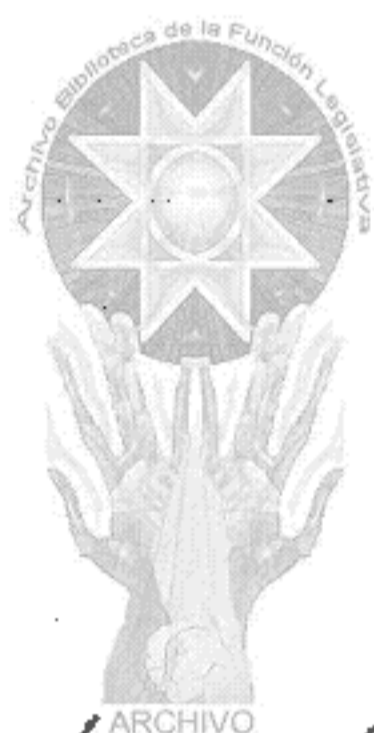
8
sente.

El Director

Abelardo Montalvo

El Secretario

Pedro Lombardi



Junta preparatoria
del 22 de Julio de 1911.

Bajo la dirección del Sr. Dr. Dr. Don Abelardo Montalvo, concurrieron los Sres. Concha F. Pedro, Palacios León Benigno, Palacios Jannario, Loyola Luis A, Pozzo Roberto, Barrera Angel F., Gallegos Andía Enrique, Holguín José Ignacio, Vázquez José Miguel, Davila Samuel, Serrano Guillermo, Balda Guillermo, Navarro Pablo J. y el infrascrito Secretario.

Sin modificación fue aprobada el acta de la primera junta preparatoria.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Ministro de lo Interior en el que